



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME  
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN



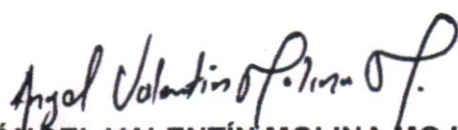
TRD- 110

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL  
MUNICIPIO DE TAME - DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CERTIFICA:

Que el proyecto de inversión denominado **"IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, con BPIN 20261301010222. NO se encuentra localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con el uso y tratamientos del suelo de conformidad con el respectivo instrumento de ordenamiento territorial: Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) Adoptado mediante el Acuerdo No.0502 de 2023; de conformidad con lo señalado en la normativa vigente.

Dado en el municipio de Tame, Departamento de Arauca, a los once (11) días del mes de junio de 2026.

  
**ING. ÁNGEL VALENTÍN MOLINA MOJICA**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación  
Municipio de Tame  
Departamento de Arauca

| Acción | Nombre y Apellidos                | Cargo                              | Firma                                                                                |
|--------|-----------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| Revisó | Ing. Ángel Valentín Molina Mojica | Jefe Oficina Asesora de Planeación |  |